

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 Año 150 pesetas
 Semestre 100 —
 Trimestre 60 —
 Número suelto, dos pesetas.
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a tres pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
 En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)
 Administrador del BOLETIN OFICIAL
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 162

Jueves 19 de julio de 1962

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Audiencia Territorial de Valladolid

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de Justicia municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos, a fin de que los que deseen tomar parte en ellos, presenten ante el Juzgado de primera instancia correspondiente, la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Juez de paz de Adalia.

Fiscal de Paz sustituto de Sardón de Duero.

Valladolid, 14 de julio de 1962.—El secretario de Gobierno, Federico de la Cruz Presa.—V.º B.º: El presidente, Angel Cano.

2.279

Organización Sindical

Patronato Sindical de la Vivienda

Traspaso de un local comercial en el Grupo «José Solís», de Valladolid, construido por la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura

Por el presente se anuncia el traspaso del local comercial que estaba destinado a mercería en el Grupo «José Solís» (Plaza del Doctor Marañón), de esta capital.

Todo español que desee tomar parte en el concurso-subasta, deberá dirigir instancia solicitándolo al presidente del

Patronato Sindical Provincial de la Vivienda, acompañando a la misma resguardo de haber depositado la fianza preceptiva en la Administración Sindical de Valladolid.

El plazo de admisión de instancias finalizará a los diez días naturales de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las normas que regirán en este concurso-subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar (Dos de Mayo, 5).

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y prensa local, serán de cuenta del adjudicatario.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Valladolid, 16 de julio de 1962.—El vicepresidente del Patronato, Miguel Buj Crespo.

Plas. 107

2.281—1.899

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Nuevas actividades

Habiendo presentado don Gregorio Marqués Pinillos, solicitud de licencia para apertura de un taller de reparaciones eléctricas en la calle Salamanca, número 30, por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en la oficina de Policía de la Secretaría General del Excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 11 de julio de 1962.—El alcalde, Santiago López González.

2.283—1.900

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

La Comisión Permanente municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 1961, ha acordado contratar mediante subasta las obras de construcción de un grupo escolar en el Barrio de La Oveuela, aprobando los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que en el plazo de ocho días, contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentarse contra dicho acuerdo las reclamaciones que se estimen pertinentes; advirtiéndose que una vez transcurrido dicho plazo, no se admitirán ninguna de las que se formulen.

Valladolid, 14 de julio de 1962.—El alcalde, Santiago López González.

2.272

MOJADOS

Instruido por este Ayuntamiento expediente número 1 de habilitación de crédito, por medio de superávit del presupuesto ordinario del presente ejercicio, queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de ser examinado y presentar las reclamaciones que crean justas.

Mojados, 11 de julio de 1962.—El alcalde, Basilio Alvarez.

2.241—1.901


ADMINISTRACION DE JUSTICIA
Juzgados de primera instancia e instrucción

PEÑAFIEL

Don Federico Campuzano y Orduña, juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se tramitan autos de juicio ejecutivo, A. C. número 50 de 1961, seguidos a instancia de don Faustino García Bayón, representado por el procurador don Teófilo de la Esperanza González y defendido por el letrado don Melchor Rodríguez Herreros, contra don Delfino San Miguel del Pozo, vecino de Membibre de la Hoz (Segovia), declarado en rebeldía procesal, en cuyos autos se ha dictado la sentencia de remate, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa de Peñafiel, a veintidós de junio de mil novecientos sesenta y dos. El señor don Federico Campuzano y Orduña, juez de primera instancia de la villa de Peñafiel y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, instados por el procurador don Teófilo de la Esperanza González, en nombre y representación de don Faustino García Bayón, mayor de edad y vecino de Peñafiel, defendido por el letrado don Melchor Rodríguez Herreros, y como demandado don Delfino San Miguel del Pozo, mayor de edad y vecino de Membibre de la Hoz, provincia de Segovia y partido judicial de Cuéllar, en reclamación de cantidad, declarado dicho demandado en rebeldía procesal; y

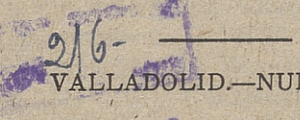
Fallo: Que debo mandar y mando

seguir adelante la ejecución despa-chada, hasta hacer trance y remate en los bienes del deudor demandado, don Delfino San Miguel del Pozo, para con su producto hacer entero pago y satisfacer al ejecutante don Faustino García Bayón, de la cantidad de treinta mil pesetas de principal, más los intereses legales y las costas causadas y que se causen hasta el total pago, a cuyas responsabilidades expresamente condeno al ejecutado deudor don Delfino San Miguel del Pozo. Así por esta mi sentencia de remate, que, dada la rebeldía del ejecutado, su encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia, a no ser que se solicite su notificación personal al demandado dentro del plazo legal, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Federico Campuzano y Orduña.—Firmado y rubricado".

Y con el fin de que sirva de notificación en legal forma al demandado rebelde, expido el presente.

Peñafiel, a trece de julio de mil novecientos sesenta y dos.—Federico Campuzano y Orduña.—El secretario, Carmelo Martín-Montalvo y Salazar.

2.253—1.902


VALLADOLID.—NUMERO 1

CEDULA DE NOTIFICACION

Por medio de la presente se notifica al penado Liberio García Cerezo, que tuvo su domicilio en Bilbao, calle Itorrigorri, número 91, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital, de fecha 28 de junio pasado, por el que se declara extinguida la responsabilidad penal por remisión de la condena impuesta en la causa 360 de 1952, por el delito de robo.

Dado en Valladolid, a catorce de julio de mil novecientos sesenta y dos.—El secretario, José Cuevas.

2.276

CADIZ

REQUISITORIA

Luis Tomás Caravias Gutiérrez, de 37 años, soltero, hijo de Julián y Teófila, pintor, natural y vecino de Valladolid, domiciliado en la calle Angustias, número 29, 2.º, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número 1 de Cádiz, calle San Francisco, número 9, para notificársele auto de

prisión dictado contra el mismo con esta fecha en la causa que se le sigue por delito de hurto con el número 322 de 1961, y bajo apercibimiento de que si no lo verifica se le declarará en rebeldía.

Cádiz, 11 de julio de 1962.—El juez de instrucción (ilegible).—El secretario (ilegible).

2.278

Juzgados militares

REQUISITORIA

César Muñoz Fernández, hijo de Crispín y de Aurora, natural de Madrid, de estado casado, profesión ayudante de ingeniero, de 36 años de edad, domiciliado en Valladolid, y posteriormente en Caracas (Venezuela), procesado por abandono de destino; comparecerá en el término de treinta días, ante don Miguel Bueno Trejo, comandante juez instructor del Juzgado Permanente de jefes y oficiales de la Región Aérea Atlántica, sito en El Pinar (Valladolid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares, la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

El Pinar (Valladolid), 11 de julio de 1962.—El comandante juez, Miguel Bueno Trejo.

2.244

ANUNCIOS OFICIALES**Delegación de Cría Caballar de Valladolid, Palencia y Segovia**

Todos aquellos ganaderos o pequeños labradores que tengan para su venta ganado, cuyas condiciones se señalan, podrán dirigirse al delegado de Cría Caballar, Gobierno Militar, Valladolid, por escrito, diciendo su precio, etc., sobre:

Caballos, de 4 a 7 años, no colines. Sementales, garañones, potros y caballos especiales (deberán enviar media reseña).

Potros, de 2 a 3 años, éstos para comprarlos próxima temporada.

Valladolid, julio de 1962.—El teniente coronel delegado de Cría Caballar.

2.274—1.903

